UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 487 -2017-UNSCH-CU

Ayacucho, 27 JUN 2017

Visto el Memorando N° 0774-2017-UNSCH-OGPP de la Oficina de Planificación y Presupuesto sobre aprobación del Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (TUPA-2017); y

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga es una institución pública con personería jurídica de derecho público, regulada por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad, la misma que consigna entre sus fines la de formar al hombre humanística, científica y profesionalmente con alta calidad académica, así como promover, estimular la investigación en el campo de las humanidades, ciencia y tecnología, extendiéndose o proyectándose su actividad académica - cultural acorde a las necesidades de la región y el país;

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 243-2008-UNSCH-CU de fecha 10 de marzo de 2008, se aprobó el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, la Oficina de de Desarrollo Institucional y Racionalización de la Oficina General de Planificación y Presupuesto ha elaborado el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 27444;

Que, el presente Texto Único de Procedimientos Administrativos copila procedimientos administrativos agiles, simples, con costos reales y sin demoras; identificadas según la nueva metodología de determinación de costos reales y sin demoras; identificadas según la nueva metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad conforme a las disposiciones del Decreto Supremo N° 064-2010-PCM y la metodología de simplificación administrativa que establece disposiciones para su implementación, para la mejora de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad aprobada según Decreto Supremo N° 007-2011-PCM y en marco a los lineamientos establecidos en el Decreto Supremo N° 079-2007-PCM;

Que, en concordancia, resulta procedente aprobar mediante acto administrativo el referido documento de gestión institucional;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.14 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 261°, inciso v) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 13 de junio de 2017;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 487 -2017-UNSCH-CU

-02-

Artículo1°.- APROBAR el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (TUPA-2017), el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

Articulo 2°.- DISPONER a la Oficina de Desarrollo Institucional y Racionalización de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, la publicación del Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (TUPA-2017), en el Diario Oficial el Peruano y en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; Conforme al numeral 38.3 del artículo 38° de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución
Rectorado
Vicerrectorados 02
Facultades (09)
Escuelas Profesionales (29)
Escuela de Posgrado
Oficinas Generales (17)
Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central
Oficina de Certificación Grados y Títulos
Oficina de Biblioteca e Información Cultural
Oficina de Desarrollo Institucional
Oficina de Racionalización
Oficina de Control Patrimonial
Oficina de Contabilidad
Oficina de Tesorería
Oficina de Remuneraciones y pensiones
Oficina de Integración Contable
Oficina de Personal
Oficina de Coordinación Administrativa - Lima
Comisión Permanente de Admisión
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Archivo
CAZP